

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que, esta copia concuerda con el original que se conserva en el Archivo de este Municipio  
Callao, 25 OCT. 2011

ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
ALCALDÍA

**Resolución de Alcaldía N° 1301 -2011-MPC-AL**

Callao, 25 OCT. 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Ley N° 28716 Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, se encarga a la Contraloría General de la República dictar la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación;

Que, con Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG se aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado", como documento orientador para la gestión pública y el control gubernamental, estableciendo una serie de pautas para la debida implementación del Sistema de Control Interno;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000177 del 27 de enero del 2011, se reconfirma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a la fecha se ha producido la renuncia de algunos de sus miembros por lo que es necesario proceder a la reconfirmación del citado Comité;

Estando a las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que le confiere al Alcalde la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** Modificar la Resolución de Alcaldía N° 000177 del 27 de enero del 2011, quedando conformado el **Comité de Control Interno** de la Municipalidad Provincial del Callao, por los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Sr. JORGE ISAAC ARAGON CASTILLO, Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Sr. ALFREDO MARIO SOZA FRASSINELLI, Gerente General de Administración, secretario.
- Sr. LUIS ORLANDO TORRICELLI FARFAN, Gerente General de Planeamiento, Presupuesto y Planificación,
- Sr. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN, Gerente General de Asesoría Jurídica y Conciliación.

Suplentes:

- Sr. BELIZARIO MIGUEL GONZALES HUAPAYA, Gerente General de Desarrollo Económico Local y Comercialización.
- Sr. FERNANDO GORDILLO TORDOYA, Gerente General de Desarrollo Urbano.
- Sr. JORGE ALBERTO MARQUEZ CHAHU, Gerente General de Administración Tributaria y Rentas.
- Sr. EMILIO ALFREDO CALDERON GAUDRY, Gerente General de Participación Vecinal.

Asimismo participará en dicho Comité el Jefe del Organo de Control Interno o su representante, en calidad de Veedor.

**ARTICULO 2.-** Comunicar la presente resolución a los interesados y ofíciase a la Contraloría General de la República su contenido.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
JUAN SOTOMAYOR GARCIA  
ALCALDE